Resolución Directoral No. 006 -2016-AGN/OTA

Lima, 17 FEB. 2016

Visto, el Memorándum Nº 48-2016-AGN/OTA – Implementación de Recomendaciones de Control Interno – Actualización y Procedimiento de Conciliaciones Bancarias, y el Informe Nº 013-2016-AGN/OTA/OF, del Director de la Oficina Financiera, donde presenta el proyecto de ***"Manual de Procedimientos para Conciliaciones Bancarias en el Archivo General de la Nación"****, el cual requiere ser aprobado para su aplicación inmediata;*

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario aprobar un Manual de Procedimientos para que dicte las pautas para realizar las conciliaciones bancarias en la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación;

Que, el Director General de la Oficina Técnica Administrativa, se ha pronunciado por la aprobación del proyecto presentado a su Despacho por el Director de la Oficina Financiera;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01 sobre presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria, Directiva de Tesorería para el año fiscal vigente, Disposiciones emitidas para el Sistema de Administración Financiera del Sector Público SIAF, Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG - Normas de Control Interno y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina Técnica Administrativa Oficina de Finanzas

Con el visado de la Oficina Financiera;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar *el* ***"Manual de Procedimientos para Conciliaciones Bancarias para la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa"****, que consta de cuatro páginas y que forma parte, entre otros documentos, de los antecedentes de la presente resolución;*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

C.P.C. Jorge Luis Quiroz Gomero
Director General
Oficina Técnica Administrativa